

BIENESTAR SOCIAL

La comisión de la Casa de Acogida acude a la Fiscalía

Pretende que se determine si las presuntas irregularidades constituyen un delito

Esther Pallardó, Castelló
La comisión de seguimiento que se constituyó para investigar una denuncia de presuntos malos tratos en la Casa de Acogida pone hoy en conocimiento de la Fiscalía los hechos para que estudie la posibilidad de emprender acciones legales. El colectivo ha puesto en manos de abogados la documentación que recogió desde el mes de noviembre hasta finales de febrero, con el objetivo de que los expertos valoren la existencia o no de delitos.

Las presuntas irregularidades en la Casa de Acogida «no pueden quedar impunes y han de ser corregidas, no pueden dejarse las cosas como si no hubiese pasado nada», según afirmó la portavoz de la comisión, Alicia Gil. El colectivo remitirá la documentación

■ **El colectivo remitirá la documentación recogida al Síndic de Greuges y a las Cortes españolas**

recogida durante los últimos meses al Síndic de Greuges, a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a las Cortes españolas y al Parlamento Europeo. «Seguimos preocupándonos y queremos que todo esto no quede en agua de borrajas. Vamos a intentar que lo ocurrido no vuelva a suceder ni en estas ni en otras instalaciones», afirmó Gil. El objetivo de la comisión constituida es «conseguir, a partir del conocimiento de los hechos ocurridos en la Casa de Castelló, que mejoren los centros de mujeres maltratadas y para esto es necesario que se destinen recursos económicos y humanos». Los miembros de la comisión tiene previsto cerrar el expediente iniciado en febrero a finales de esta semana, documento que tuvo que quedarse abierto después de que el ayuntamiento hiciese público la dirección de las instalaciones. Este hecho fue calificado por la comisión como «muy grave» y «un atentado contra la intimidad de las mujeres maltratadas de la Casa», motivo por el que se decidió incluir en el expediente estos



ANTONIO PRADAS

RESIDENTES. Una mujer da el biberón a su hija en las instalaciones.

hechos. La comisión hizo públicas sus conclusiones la semana pasada, entre las que se manifestaba que el reglamento interno de la Casa se acercaba más a un régimen de tercer grado penitenciario que a mujeres que necesitan apoyo físico y psicológico, por ser víctimas de malos tratos. Además se hacía hincapié en la necesidad de que la Administración realice inversiones en medios y personal para atender de forma adecuada las demandas.